

MAT. : Autoriza Actividad Secretaria
General Anef Regional.

CONCEPCION,

21 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 950 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la Secretaria General Anef Regional, mediante misiva de fecha 21 de octubre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la marcha de personas para el día **jueves 22** del mes de octubre de 2009, de 11.00 a 12.00 hrs., desde la Plaza Perú, Diagonal Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins, Caupolicán, Barros Arana y Aníbal Pinto de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad de unirse al frente de trabajadores del sector Justicia, representado por la Presidenta General Anef Regional doña Angélica Lara Pérez.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – ASESOR JURIDICO (S).

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S).

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Ley de Transparencia.
9. Correlativo.